



Board of Examiners of
**Certified Public
Accountants**
of Puerto Rico

Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
P.O. Box 9023271, San Juan PR 00902-3271

**COMUNICADO DE LA JUNTA EXAMINADORA DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE
PUERTO RICO**

Fecha: 21 de abril de 2023

Estimados Contadores Públicos Autorizados:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (la Junta).

Por este medio, según lo dispone la Ley Núm. 293 del 15 de mayo de 1945, según enmendada (“Ley de Contabilidad Pública”), Sección 2 — *Junta de Contabilidad, Creación (20 L.P.R.A. § 773)*, y Sección 6 — *Licencia para ejercer (20 L.P.R.A. § 779)*, se les informa que efectivo el 29 de abril de 2023, comenzará a regir el Reglamento Núm. 9447, *Reglamento para la Educación Continua Compulsoria de los Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico*, el cual deroga el Reglamento Núm. 8381 del 1 de agosto de 2013.

Cordialmente,

Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico